



Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

No. Solicitud. _____

Folio _____

C.		ROSALES	CARVAJAL	Fecha:	01 DE DICIEMBRE DE 2015
		Apellido Paterno	Apellido Materno	GODOFREDO	
Descripción:		Subdelegación Jurídica		Nombre (s)	
				PQ2 ESPECIALISTA EN LEGISLACION AMBIENTAL Y DE RN	
				Nivel y Puesto:	
<p>Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a: Yagualtzingo Municipio de Vicente Guerrero, Santiago Miahuatlan Municipio de Miahuatlan, San Cristobal Tepeteopan Municipio de Tehuacan, Zapotitlan Salinas Municipio de Zapotitlan Coxcatlan Municipio del mismo nombre y Palmarito Tochapán Municipio de Quecholac, todos en el Estado de Puebla. Durante: 2 Días, 12 y 13 de noviembre del 2015.</p> <p>Con el objeto de practicar visita de notificación de Acuerdos de Emplazamientos, Resoluciones Administrativas y Acuerdos Administrativos, en diversas localidades rurales de Yagualtzingo Municipio de Vicente Guerrero, Santiago Miahuatlan Municipio de Miahuatlan, San Cristobal Tepeteopan Municipio de Tehuacan, Zapotitlan Salinas Municipio de Zapotitlan Coxcatlan Municipio del mismo nombre y Palmarito Tochapán Municipio de Quecholac, todos en el Estado de Puebla,</p> <p>Área financiera: Sirvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: 16AA08,E21,11301,CF33833,3228</p>					<p>En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comisión conferida</p> <p>Firma</p>

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
12/11/2015. Se deja citatorio en diversas localidades rurales de Yagualtzingo Municipio de Vicente Guerrero, Santiago Miahuatlan Municipio de Miahuatlan, San Cristobal Tepeteopan Municipio de Tehuacan, Zapotitlan Salinas Municipio de Zapotitlan Coxcatlan Municipio del mismo nombre y Palmarito Tochapán Municipio de Quecholac, todos en el Estado de Puebla,	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
13/11/2015. Se realiza la formal notificación de emplazamientos, resoluciones y acuerdos en diversas localidades rurales de Yagualtzingo Municipio de Vicente Guerrero, Santiago Miahuatlan Municipio de Miahuatlan, San Cristobal Tepeteopan Municipio de Tehuacan, Zapotitlan Salinas Municipio de Zapotitlan Coxcatlan Municipio del mismo nombre y Palmarito Tochapán Municipio de Quecholac, todos en el Estado de Puebla,	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
TOTAL				\$1,250.00

OBSERVACIONES:		
<p>AUTORIZA</p> <p>ING. EFREN SIERRA PEÑA</p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO.</p> <p>"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al Ing. Efred Sierra Peña.</p>	<p>COMISIONADO</p> <p>NOMBRE FIRMA Y CARGO</p> <p>C. GODOFREDO ROSALES CARVAJAL</p> <p>PQ-2</p>	<p>ELABORA</p> <p>NOMBRE FIRMA Y CARGO</p> <p>C. P. MARCO AUREO QUINTERO FLORES</p> <p>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>

MEMORÁNDUM NUM.- 220 /2015

PUEBLA, PUE; A 02 DE DICIEMBRE DE 2015

ING. EFREN SIERRA PEÑA.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN EN PUEBLA, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

PRESENTE:

Hago, de su conocimiento que en cumplimiento al oficio número PFPA/27.5/2C.23/3926/15 de fecha 12 de noviembre de 2015, se procedió a realizar notificaciones de acuerdos de emplazamiento Resoluciones a las localidades rurales de Yagualtzingo, municipio de Vicente Guerrero, Santiago Miahuatlan Municipio de Miahuatlan, San Cristóbal Tepeteopan Municipio de Tehuacán, Zapotitlán Salinas Municipio de Zapotitlán salinas y Coxcatlan Municipio del mismo Nombre todos en el Estado de Puebla, los días 12 y 13 de noviembre de 2015, pernoctando en el municipio de Vicente Guerrero, Puebla, lo anterior conforme a sus instrucciones, mismos que con el objeto de sustentar lo informado se anexaron las copias correspondientes de las notificaciones realizadas en los comprobantes de viáticos.

Sin más por el momento quedamos de Usted, para cualquier aclaración al respecto:

ATENTAMENTE:

EL COMSIONADO

LIC. GODOFREDO ROSALES CARVAJAL
ABOGADO ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL
PQ-2





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFP/27.3/20.27.2/0058-15/115
NUMERO DE CONTROL: 1663

En QUECHORAC, PUEBLA, siendo las 08 hrs. con 30 minutos del día NOVE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle 16 NORTE, numero 128 colonia LOCALIDAD PALMARITO TOCUMPAN Municipio de QUECHORAC Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NOMENCLATURA DE CALLE Y NUMERO ORIGINAL además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL VALLE DE PALMARITOS S. DE RL por así indicarlo el (la) C. SERGIO GERARDO DE ROSAS GALAN persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. SERGIO GERARDO DE ROSAS GALAN en su carácter de BERENTE LEGAL DE LA EMPRESA para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las 08 horas 30 minutos del día 13 DE NOVIEMBRE 2015, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE SUBLAZAMIENTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

* QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EN CLAVE DE ELECTRON R5615R631008214403
PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA EL NOTIFICADO

MARIO RAMÍREZ LOPEZ

Sergio Gerardo de Rosas Galán

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFFPA/27.3/20.272/0063-14/156

NÚMERO DE CONTROL: 154-3

En TEHUACÁN, PUEBLA, siendo las 09 hrs. con 15 minutos del día DOCE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal, personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle - CERRADO -, numero CONOCIDO colonia JUNTA AUXILIAR DE SAN CRISTOBAL TEPETCOAD Municipio de TEHUACÁN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por OFICINAS DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa JUNTA AUXILIAR DE SAN CRISTOBAL TEPETCOAD por así indicarlo el (la) C. OMAR GARCIA MENDOZA persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA AUXILIAR o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. OMAR GARCIA MENDOZA en su carácter de Hijo del Residente Aux. del Municipio para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las 09 horas 15 minutos del día 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, a fin de practicar la notificación personal del EMPLAZAMIENTO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LOPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Omar García Méndez



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFP/27.3/20.27.2/0042-15/209
NUMERO DE CONTROL: 110-3

En ZAPOTITLAN, PUEBLA, siendo las 11 hrs. con 0500 minutos del día DOCE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal, personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle MODELOS SUR, numero 14 colonia ZAPOTITLAN SOLINAS Municipio de ZAPOTITLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NOMENCLATURA DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa CLARA MARQUEZ GARCIA por así indicarlo el (la) C. CLARA MARQUEZ GARCIA persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de CLARA MARQUEZ GARCIA o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. CLARA MARQUEZ GARCIA en su carácter de INTERESADA EN EL PRESENTE ASUNTO para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las ONCE horas 00 minutos del día 13 DE NOVIEMBRE 2015, a fin de practicar la notificación personal del EMPADRAMIENTO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercebido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

RECIBE CITATORIO EN PUEBLA
A 100 PEROSE NUESTRA DEBIDA
SE ENTREGO EL PRESENTE EN
PANADERIA OFICIAL EN HORAS SUR
#14 ZAPOTITLAN COLINAS PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFPAP/27.3/20.27.2/0043-15/209
NUMERO DE CONTROL: 109-3

En ZAPOTITLÁN, PUEBLA, siendo las 11 hrs. con 20 minutos del día DOCE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal, personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle LOPEZ MATEOS, numero ONCE colonia ZAPOTITLÁN, SAN PABLO Municipio de ZAPOTITLÁN Estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por DOMICILIATURA DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa FRANCISCO VAZQUEZ MARQUEZ por así indicarlo el (la) C. EDUARDO VAZQUEZ HERNANDEZ persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de FRANCISCO VAZQUEZ MARQUEZ o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. EDUARDO VAZQUEZ HERNANDEZ en su carácter de PAQUE DEL INTELECTADO (FRANCISCO VAZQUEZ MARQUEZ) para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las ONCE horas 20 minutos del día 13 DE NOVIEMBRE 2015, a fin de practicar la notificación personal del EMPLAZAMIENTO DE CECIJA 17 DE JULIO DE 2015 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

SE NEGÓ A FIRMAR PERO VOYSE
EL PRESENTE CITATORIO EN PROPIA
H. N. O.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFFA 1273/20.27.5/0016-13/014
NUMERO DE CONTROL: 117-3

En COXCATLAN, PUEBLA, siendo las 13 hrs. con 15 minutos del día DOCE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle AYUNTAMIENTO, numero UNO colonia CENTRO Municipio de COXCATLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por DOCUMENTATURA DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COXCATLAN por así indicarlo el (la) C. Dalia Amalia Tobon Ramirez persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL REPRESENTANTE LEAL DEL AYUNTAMIENTO o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarte el presente CITATORIO a el (la) C. Dalia Amalia Tobon Ramirez en su carácter de Oficialia de partes del H. Ayuntamiento para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las 13 horas 15 minutos del día 13 DE NOVIEMBRE 2015, a fin de practicar la notificación personal del RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA

EL NOTIFICADO

MARIO RAMIREZ LOPEZ

Dalia Amalia Tobon Ramirez

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
13 NOV 2015
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COXCATLAN, PUE. 2014 - 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

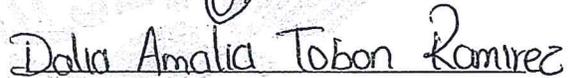
EXPEDIENTE NÚMERO PFFA 127.3/20.27.5/0017-13/014
NUMERO DE CONTROL: 180-3

En COXCATLAN, PUEBLA, siendo las 13 hrs. con 30 minutos del día DOCE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal, personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle AYUNTAMIENTO, numero UNO colonia CENTRO Municipio de COXCATLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NOSE ENCuentra EN CALLE Y NUMERO OFICIAL además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COXCATLAN por así indicarlo el (la) C. DOLIA AMALIA TOBON RAMIREZ persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. DOLIA AMALIA TOBON RAMIREZ en su carácter de OFICIALIA DE PARTES (ENCARGADA) para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las 13 horas 30 minutos del día 13 de noviembre 2015, a fin de practicar la notificación personal del RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA

EL NOTIFICADO


MARIO RAMÍREZ LÓPEZ


Dalia Amalia Tobon Ramirez

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFP/27.3/20.27.2/0051-14/035
NUMERO DE CONTROL: 124-3

En COXCATLÁN, PUEBLA, siendo las 14 hrs. con 15 minutos del día DOCE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal, personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle AVENIDA JUAREZ, numero 21 colonia CENTRO Municipio de COXCATLÁN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NOMENCLATURA DE CALLE Y NUMERO OFICIAL además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa PRESIDENTE SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO DEL EJIDO SAN JUAN BAUTISTA por así indicarlo el (la) C. NOEMÍ MOSQUEDA HUERTA persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de PRESIDENTE SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. NOEMÍ MOSQUEDA HUERTA en su carácter de SECRETARIA DE UROLOGIA DEL COMISARIADO para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las 14 horas 15 minutos del día 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO ADMINISTRATIVO DE RESCISA 17 DE AGOSTO DE 15, EN PLAZAMIENTO DE RESCISA 28/NOVIEMBRE/2014 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

X DEL EJIDO DE SAN JUAN BAUTISTA HA Y COPIA CERTIFICADA DE OFICIO
PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA PEPA/1/HC.26.2/0001-15 DE FECHA
EL NOTIFICADO 06 DE MARZO DE 2015

MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

Noemí Mosqueda Huerta



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PPA/27.7/20.28.1/00090-15
NUMERO DE CONTROL:

En MiAHUATLAN, PUEBLA, siendo las 16 hrs. con 15 minutos del día DOS del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle 4 PONIENTE, numero DOS colonia CENTRO SAN JACO MIHUATLAN Municipio de MIHUATLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NO EXISTENCIA DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa LUIS ALBERTO FLORES RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MIHUATLAN por así indicarlo el (la) C. ISRAEL ESPINDOLA TORRES persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MIHUATLAN o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. ISRAEL ESPINDOLA TORRES en su carácter de SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las 16 horas 15 minutos del día 13 DE NOVIEMBRE 2015, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE CONCUSION POR INCOMPETENCIA DE FECHA 18/SEPTIEMBRE/15 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA

EL NOTIFICADO

MARIO RAMIREZ LOPEZ

Israel Espindola Torres

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 SUBDELEGACIÓN JURÍDICA
 EXPEDIENTE NÚMERO PFFA/277/20-23.1/0084-15
 NUMERO DE CONTROL:

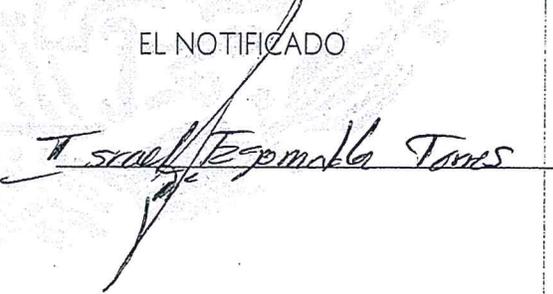
En MIAHUATLAN, PUEBLA, siendo las 16 hrs. con 30 minutos del día DOCE del mes de NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal, personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle 4 PONIENTE, numero — — — colonia BARRIO SAN JACÉ, SAN JACÉ, SAN JACÉ, SAN JACÉ Municipio de MIAHUATLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NO A LA PRESENCIA DE CAUSE

además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa LUIS ALBERTO FERRER RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JACÉ MIAHUATLAN por así indicarlo el (la) C. ISRAEL ESPINDOLA TORRES persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JACÉ MIAHUATLAN o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. ISRAEL ESPINDOLA TORRES en su carácter de SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las 16 horas 30 minutos del día 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR INCOMPETENCIA DE PUEBLA 27/Julio/2015 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA

EL NOTIFICADO


 MARIO RAMÍREZ LÓPEZ


 ISRAEL ESPINDOLA TORRES

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFP/27.3/20.27.2/039-15
NUMERO DE CONTROL: 63-3

En VICENTE GUERRERO, PUEBLA, siendo las 17 hrs. con 50 minutos del día DOCE del mes DE NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal, personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle SIN NUMERO, numero SIN NUMERO colonia LOCALIDAD DE YAENALUTZINES Municipio de VICENTE GUERRERO Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por VECINOS DE LA LOCALIDAD, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa BRAULIO RAMÍREZ BARBOSA por así indicarlo el (la) C. JUAN CARLOS MORALES GINEZ persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL C. BRAULIO RAMÍREZ BARBOSA o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. JUAN CARLOS MORALES GINEZ en su carácter de AUGURIANO MUNICIPAL para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos a las 17 horas 50 minutos del día DOCE ^{NOVIEMBRE} 2015, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL PUEBLA

EL NOTIFICADO

MARIO RAMÍREZ LOPEZ

JUAN CARLOS MORALES GINEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFP/273/20-272/0058-15/115
NUMERO DE CONTROL: 166-3

En QUECHOLAC, PUEBLA — —, siendo las 08 hrs. con 30 minutos del día TRECE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle 16 NORTE — — — — —, numero -128- colonia LOCALIDAD DE PALMARITO TOCHAPAS Municipio de QUECHOLAC — — Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NOMENCLATURA DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa COMERCIALIZADORA DE PALMAS DEL VALLE DE PALMARITOS, S. DE RL. DE C.V. por así indicarlo el (la) C. SERGIO GERARDO DE ROSAS GALAN persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA — — o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. SERGIO GERARDO DE ROSAS GALAN EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA personalidad que acredita Bajo protesta de decir verdad — — IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL INIS CLAVE DE ELECTOR 1256526310082144001 — — PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR EL ACUERDO DE EMPUJAMIENTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015 — — DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIEN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS,

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Sergio Gerardo de Rosas Galan



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PPPA/27.3/20.27.2/0063-14/156
NUMERO DE CONTROL: 154-3

En TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA, siendo las 09 hrs. con 15 minutos del día TRECE del mes AGOSTO del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle CONQUICHO, numero CONQUICHO - colonia JUNTA AUXILIAR DE SAN CRISTOBAL TEPESTEGUAN Municipio de TEHUACAN Estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por

OFICINAS DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa JUNTA AUXILIAR DE SAN CRISTOBAL TEPESTEGUAN por así indicarlo el (la) C.

persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA AUXILIAR o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. OMAR GARCIA MENDOZA

EN SU CARÁCTER DE Hijo del presidente Auxiliar personalidad que acredita Monografía 13910 Protesta al Poder Judicial

IDENTIFICÁNDOSE CON IFEJ TOLIO 13211523
07927 #20071B5597831 PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR EMPLAZAMIENTO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015

DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIEN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN CUATRO FOJAS,

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

Mario Ramírez López
MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Omar García Méndez
Omar García Méndez



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PPPA/27.3/20.27.2/0042-15/209
NUMERO DE CONTROL: 110-3

En ZAOTITLAN, ESTADO DE PUEBLA, siendo las -11- hrs. con cerca minutos del día TRECE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle MARCELOS SUR, numero 14 - colonia ZAOTITLAN SALINAS - Municipio de ZAOTITLAN - Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por

NOMENCLATURA DE CALLES Y NUMERO OFICIAL - además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa CLARA MARQUEZ GARCIA por así indicarlo el (la) C.

persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de

CLARA MARQUEZ GARCIA o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. CLARA MARQUEZ GARCIA

EN SU CARÁCTER DE INTERESADA EN EL PRESENTE ASUNTO personalidad que acredita

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD IDENTIFICÁNDOSE CON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PERSONA QUE ATENDIÓ AL

LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR EMPLAZAMIENTO DE DEUDA 17 DE JUNIO DE 2015

DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIÉN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN CUATRO FOJAS,

* MUJER DE COMPLEJION MEDIANA CABELLO CASTAÑO, TERCERA MUJER DE 36 años aprox.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

SE NIEGA A FIRMAR PERO RECIBE EL EMPLEZAMIENTO DE DEUDA EN SU MANO EN LA PANADERÍA UBICADA EN CARRETERA 14 ZAOTITLAN SALINAS SUR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFFA/27.3/20.27.2/0043-15/209
NUMERO DE CONTROL: 109-3

En ZAPOTITLAN, PUEBLA, --, siendo las 11 hrs. con 20 minutos del día TRECE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle LOS MATEOS, numero 3032 colonia ZAPOTITLAN, SALINAS Municipio de ZAPOTITLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por

NO MANIFESTAR DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa FRANCISCO VAZQUEZ MARQUEZ por así indicarlo el (la) C. EDUARDO VAZQUEZ HERNANDEZ persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL C. FRANCISCO VAZQUEZ MARQUEZ o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. EDUARDO VAZQUEZ HERNANDEZ

EN SU CARÁCTER DE PADRE DEL C. FRANCISCO VAZQUEZ MARQUEZ personalidad que acredita BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD IDENTIFICÁNDOSE CON BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD # PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR EMPLAZAMIENTO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015

DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIEN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS,

* DEL SENA ADUCTA DE APROXIMADAMENTE 70 AÑOS DE EDAD DE CASI EL DUBIO CON COMPLEJION MEDIA DE 1.65 METROS DE ESTATURA APROX.
PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA EL NOTIFICADO

MARIO RAMIREZ LOPEZ

SE LE DA A ENTENDER PERO RECIBE EL EMPLAZAMIENTO Y COPIA DE ESTOS CEDULOS EN PROBA HAY

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFFA 1273/20.27.5/0016-13/014
NUMERO DE CONTROL: 117-3

En COXCATLÁN, PUEBLA, siendo las 13 hrs. con 15 minutos del día TRECE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle AYUNTAMIENTO, numero UNO - colonia CENTRO Municipio de COXCATLÁN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por

NO MANIFESTACIÓN DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COXCATLÁN por así indicarlo el (la) C. Dalia Amalia Tobon Ramirez persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. Dalia Amalia Tobon Ramirez

EN SU CARÁCTER DE Guarda-garda de Occidental de Partes del H. Ayuntamiento personalidad que acredita Boleto Profesional de Juan Vazquez

IDENTIFICÁNDOSE CON IFE F 132 (16211 0147 H 0997135478811 PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015 DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIEN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN DOCE FOJAS,

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

MARIO RAMIREZ LOPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Dalia Amalia Tobon Ramirez



OFICIALIA DE PARTES

13 NOV 2015
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COXCATLÁN, PUE. 2014 - 2018



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFP/27.3/20.27.5/017-13/074
NUMERO DE CONTROL: 180-3

En COXCATLAN, PUEBLA, siendo las 13 hrs. con 30 minutos del día TRECE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle AYUNTAMIENTO, numero UNO colonia CENTRO Municipio de COXCATLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NO MENCIÓN DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COXCATLAN por así indicarlo el (la) C. DAIA AMALIA TOBON RAMIREZ persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. DAIA AMALIA TOBON RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA OFICINA DE PARTES personalidad que acredita Bajo Protesta de decir verdad IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE NUMERO 0297135470811 PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015 DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIÉN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN ONCE FOJAS.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LOPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Daia Amalia Tobon Ramirez

OFICIALIA DE PARTES
13:30 HRS
13 NOV 2015
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COXCATLAN, PUE. 2014-2018



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFPA 1073/20-272/0051-4/035
NUMERO DE CONTROL: 124-3

En COXCATLAN, PUEBLA, siendo las 14 hrs. con 15 minutos del día TRECE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle AVENIDA JUAREZ, numero 21 colonia CENTRO Municipio de COXCATLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por ~~NO ASENTACIÓN DE COPIA Y NUMERO OFICIAL~~, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa ~~PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESOERO DEL COMISARIO DE EJIDO SAN JUAN BAUTISTA~~ por así indicarlo el (la) C. NOEMI MOSQUEDA HUERTA persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de ~~PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESOERO DEL COMISARIO DE EJIDO SAN JUAN BAUTISTA~~ o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. NOEMI MOSQUEDA HUERTA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA OFICINA DEL COMISARIO personalidad que acredita BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD IDENTIFICÁNDOSE CON BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR Acuerdo Administrativo de fecha 17 de agosto de 2015, amparo preventivo de fecha 2 de noviembre de 2014 y copia certificada del Oficio PFPA/140.26.2/0051/5 de fecha 06-11-20-2015 DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIEN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN Diez FOJAS,

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Noemi Mosqueda Huerta



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFFA/27.7/ACRB/00090-15
NUMERO DE CONTROL:

En MIAHUATLAN ESTADO DE PUEBLA, siendo las 16 hrs. con 15 minutos del día TRECE del mes NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle 4 PONIENTE, numero DOS colonia CENTRO SANTIAGO MIAHUATLAN Municipio de MIAHUATLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por NOMENCLATURA DE CALLE Y NUMERO OFICIAL, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa LUIS ALBERTO FLORES RODRIGUEZ por así indicarlo el (la) C. Israel Espindola Torres persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MIAHUATLAN o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. Israel Espindola Torres EN SU CARÁCTER DE Secretario General del H. Ayuntamiento de Miahuatlan personalidad que acredita Depto. de este de Buen Verdad SETA 2870525214400 IDENTIFICÁNDOSE CON Clase de Placa PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR EL ACUERDO DE CONCUSIÓN POR INCOMPETENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIEN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS,

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Israel Espindola Torres



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFPA/277/20.281/2087-15
NUMERO DE CONTROL:

En MIAHUATLAN, PUEBLA,, siendo las 16 hrs. con 30 minutos del día 19 DE JULIO del mes AGOSTO del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle 4 PONIENTE, numero — colonia BARRIO SAN JUAN SANTIAGO MIAHUATLAN Municipio de MIAHUATLAN Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por

NOMENCLATURA DE CALLE, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa LUIS ALBERTO FLORES RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MIAHUATLAN por así indicarlo el (la) C.

persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MIAHUATLAN o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. Israel Espindola Torres

EN SU CARÁCTER DE Societario General del H. Ayuntamiento de Mihuatlan, P. personalidad que acredita Declaración Notarial de Verdad

IDENTIFICÁNDOSE CON CINE Clara Estela ESTALIS87052CLH406 PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDAMOS A NOTIFICAR EL ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015

DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIÉN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS.

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Israel Espindola Torres



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE NÚMERO PFP/27.3/20-27.2/039-15

NÚMERO DE CONTROL: 83-3

En VICENTE GUERRERO ESTADO DE PUEBLA, siendo las 17 hrs. con 50 minutos del día TRECE del mes DE NOVIEMBRE del año 2015, los suscritos Mario Ramírez López y Godofredo Rosales Carvajal personal adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en calle SIN NOMBRE, número SIN NUMERO colonia YAGUALUTÉXICO Municipio de VICENTE GUERRERO Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD, además de manifestar que es el domicilio del (la) C. ó de la empresa BRAULIO RAMÍREZ BARBOSA por así indicarlo el (la) C. EL C. BRAULIO RAMÍREZ BARBOSA persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los suscritos, por lo que procedemos a requerirle la presencia de EL C. BRAULIO RAMÍREZ BARBOSA o de la persona autorizada para recibir notificaciones, SIENDO EL (LA) C. JUAN CARLOS MORALES GINEZ EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD MUNICIPAL personalidad que acredita Bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD IDENTIFICÁNDOSE CON CRED INE CLAVE DE SECTOR M0ENJMB5115214800 PERSONA QUE ATENDIÓ AL LLAMADO REALIZADO POR LOS SUSCRITOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA PROCEDEMOS A NOTIFICAR Aviso de inicio de procedimiento administrativo DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015 DICTADO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE ASUNTO, ENTENDIÉNDOSE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, A QUIÉN SE LE DEJA COPIA AUTÓGRAFA DEL MISMO, CONSISTENTE EN TRES FOJAS,

PERSONAL DE LA PROFEPA DEL. PUEBLA

MARIO RAMÍREZ LOPEZ

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

EL NOTIFICADO

Juan Carlos Morales Ginez